

## **Seguro de Vida Obligatorio - Aumento de la suma asegurada y del costo de la prima**

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Res.(SSN) N° 39.766 (8/04/2016) establece la suma asegurada del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio en \$ 33.330 ( Pesos Treinta y tres mil trescientos treinta ) a partir del mes de mayo de 2016.

Como consecuencia de lo anterior, el nuevo valor para la prima a incluir en el F. 931 del período devengado Abril 2016 será de \$ 6,83 por persona.